



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 SEP 2019

Expte. N° 977-19

VISTO la necesidad de asignar una pasantía estudiantil a la Comisión Central de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán, creada por Resolución n° 1.494-018; y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Señorita Lucila Vanessa PISTONI, DNI n° 35.199.705, alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la que realizará prácticas como complemento de su formación académica;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señorita Lucila Vanessa PISTONI, DNI n° 35.199.705, un Convenio Individual de Pasantía Educativa para realizar prácticas como complemento de su formación académica en la Comisión Central de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha en que se haga cargo de la misma y por el término de doce (12) meses, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el acuerdo correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el Convenio de referencia, hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto y Administración y pase a la Secretaría Académica para su toma de conocimiento y reserva de las actuaciones

RESOLUCION N° 1490 2019

mgb

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.